



Montevideo, 31 de mayo de 2018.-

R.de D.N°258/2018

Acta 1007

EE2017-67-001-000470

VISTO: que resulta imprescindible la asignación transitoria de supervisiones en unidades zonales que registran vacancias, sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso;

RESULTANDO: I) que para la ejecución de los lineamientos estratégicos de la organización, el abordaje de urgencias operativas y el debido cumplimiento de las obligaciones postales, es necesario dotar a las dependencias operativas zonales de línea de mando, en aquellos casos que se registran vacancias, II) que se dispondrán medidas administrativas, sin perjuicio de la oportuna asignación de estos puestos por concurso;

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de División Distribución Zonal con anuencia de la Coordinación Operativa Procesos – Zona Sur y la conformidad de Gerencia General, elevan informe a este Directorio solicitando considerar determinadas referencias de línea; II) del Informe de Gerencia de Gestión del Capital Humano surge la pertinencia de considerar asignaciones temporarias en el grado 6 del escalafón S en las personas de los funcionarios Viviana Morales C.10285, Gabriela López C.10364 y Gustavo Sosa C.11063 y la adecuación a grado 9 del escalafón S de los funcionarios Sebastián Silvera C.10276 y Ely Rodríguez C.9884, ejecutando los traslados de personal respectivos; III) que estas medidas estarán vigentes desde el 1º de mayo de 2018, con excepción de la asignación de la funcionaria Viviana Morales que regirá desde el 1º de junio de 2018 al cesar la anterior

referencia en el mismo grado en el ámbito de Distribución Central, en el día de la fecha;
IV) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la asignación transitoria en unidades zonales que registran vacancias de supervisión, sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso, de los siguientes funcionarios en los grados y con la vigencia respectiva:

Supervisor III – Grado 6 Esc. S (Subrogante)	Viviana Morales	C.10.285	Desde 01.06.2018
	Gabriela López	C. 10.364	Desde 01.05.2018
	Gustavo Sosa	C.11.063	Desde 01.05.2018
Jefe Sección II – Grado 9 Esc. S (Subrogante)	Sebastián Silvera	C.10.276	Desde 01.05.2018
	Ely Rodríguez	C.9.884	Desde 01.05.2018

2) Dispóngase los traslados respectivos a iniciativa de la Coordinación Operativa Procesos – Zona Sur, que permitan la debida ejecución de las asignaciones transitorias conferidas.

3) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.

4) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL